

**Informe de Gestión Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Santiago de Cali
Vigencia 2015**

El Órgano Colegiado de Administración Y Decisión – OCAD del Municipio de Santiago de Cali se instaló el 12 de Noviembre de 2014, y se eligió como Presidente del OCAD al Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco y a León Darío Espinosa Restrepo como Secretario Técnico.

De esta forma los miembros del OCAD quedan de la siguiente forma:

Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que Representa
Lina María García	Departamento Nacional de Planeación	Delegada Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
Carlos Humberto Arias Bermúdez	Gobernación del Valle del Cauca	Delegado Gobierno Departamental	Gobierno Departamental
Rodrigo Guerrero Velasco	Alcaldía de Cali	Presidente OCAD	Gobierno Municipal
León Darío Espinosa Restrepo	Alcaldía de Cali	Secretario Técnico OCAD Cali	Gobierno Municipal

Por otro lado se invitó a 3 entidades públicas a hacer parte del Comité Consultivo del OCAD Municipal, cuya función consiste en conceptuar sobre la factibilidad de aprobación de proyectos presentados para financiación con recursos de Asignaciones Directas. Las personas que hacen parte del Comité Consultivo son:

Nombre	Entidad	Cargo
Edgar Builes León	Consejo Municipal de Planeación	Consejero
Lina Saavedra	Comisión Regional de Competitividad	Gerente
Iván Enrique Ramos	Universidad del Valle	Rector

Con respecto a los proyectos presentados, viabilizados y aprobados por el OCAD, el proyecto “Fortalecimiento de las Dinámicas Culturales y Sociales entorno a las Artes Populares y Tradicionales del Municipio de Santiago de Cali”, con BPIN 2015760010001 quedo aprobado con el Acta No. 02 del 20 de Julio de 2015.

El proyecto tiene un Valor Total de \$210.374.232 para el bienio 2015 - 2016. Se va a financiar \$200.000.000 con Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías y \$10.374.232 con recursos propios del Instituto Popular de Cultura.

Asimismo, el Instituto Popular de Cultura – IPC fue designado como Entidad Pública ejecutora del proyecto e Instancia Pública para la contratación de interventoría o supervisión.